



## REGLAMENTO PARTICULAR DE LA PRUEBA

### Artículo 1º Organización:

**TEAM REPAUTO  
DOMINGO 19 DE DICIEMBRE DE 2010**

#### >Horarios de la prueba:

APERTURA DE INSCRIPCIONES	15:00 H	TEAM REPAUTO	LUNES 6 DE DICIEMBRE
CIERRE DE INSCRIPCIONES	20:00	TEAM REPAUTO	JUEVES 16 DICIEMBRE
VERIFICACIONES TÉCNICAS Y ADMINISTRATIVAS	DE 09:30 H A 10:30 H	OFICINA MÓVIL (CAMPO DE FÚTBOL EL TORALÍN)	DOMINGO 19 DE DICIEMBRE
MANGA DE ENTRENOS	11:00 H	CIRCUITO	
2 MANGAS OFICIALES	A CONTINUACIÓN	CIRCUITO	
ENTREGA DE PREMIOS Y PARRILLADA	A CONTINUACIÓN	OFICINA MÓVIL (CAMPO DE FÚTBOL EL TORALÍN)	

### Artículo 2º Aspirantes.

A este campeonato podrán aspirar todos aquellos deportistas cuya licencia de **PILOTO** haya sido expedida por la Real Federación Española de Automovilismo para el año en curso en la modalidad de Estatal o Estatal restringida, así mismo como la correspondiente licencia de concursante 2010. **ESTÁ RESERVADO EL DERECHO DE INSCRIPCIÓN SEGÚN EL CDI.**

### Artículo 3º Vehículos Admitidos:

Podrá participar toda clase de vehículos de turismo, o de serie o de competición, con carrocería o techo duro de al menos dos plazas y que estén homologados así mismo como los que hubieran perdido la homologación. **LA ELECCIÓN DE NEUMÁTICOS SERÁ LIBRE.** Así mismo esta prohibido el uso de pomos en el volante, y debiéndose suprimir los tapacubos. No tienen cabida en este Campeonato, los vehículos como Kart, Kart cross, formulas, CM y similares; Se les autoriza a participar pero no optan ni bloquean puntos y no entran a la scrath, dejando a criterio del organizador la entrega o no de algún trofeo.

### Artículo 4º Clases:

Los vehículos deben de agruparse al menos en las siguientes clases:

- Clase I: hasta 1.200 c.c
- Clase II: de 1.201 c.c a 1.600 cc
- Clase III: de 1.601 a 2.000 cc
- Clase IV: de 2001c.c a 3.500 cc y 4X4
- Clase V Turismos de propulsión

En los vehículos turboalimentados su cilindrada será multiplicada por el coeficiente 1,7 para hallar su cilindrada real.

Deberá establecerse una clasificación scratch, para todos los vehículos, y una clasificación para cada una de las clases

#### **Artículo 5º Seguridad Circuito:**

El circuito dispondrá siempre de al menos una ambulancia y una grúa, se recomienda que sean dos el número de ambulancia, ya que no podrá desarrollarse bajo ningún concepto la prueba sin que haya físicamente en el circuito una ambulancia, también se recomienda dar aviso al hospital más cercano o centro médico de la celebración de la prueba. En los puestos de control así como en la línea de salida como de llegada y parques de trabajo deberá existir al menos un extintor.

#### **Artículo 6º Desarrollo de la Prueba:**

El cronometraje será siempre a la centésima de segundo. Las puertas se delimitarán con conos de material flexible a ser posible de caucho de una altura mínima de 45 cm. acompañados de neumáticos o similar y la altura de estos no excedan de 15cm de altura y no siendo su distancia de separación superior a 50 metros. Prohibiendo el uso de balas de paja vallas o similares por su poca capacidad de absorción de impactos. El emplazamiento de los mismos será marcado sobre el piso por algún medio eficaz, conteniendo enteramente la base del cono. La prueba se dividirá de al menos en tres mangas, una de las cuales será de entrenamiento y dos de carrera. Para establecer las clasificaciones finales de la prueba, se tendrá en cuenta:

**En caso de celebrarse 2 mangas oficiales la clasificación se resolverá a partir de la mejor de ellas**

#### **Artículo 7º Seguridad de vehículos:**

- Cinturón de seguridad de al menos 3 puntos de anclaje. (recomendable tipo arneses)
- Es obligatorio el uso de casco homologado.
- Se suprimirán los tapacubos de las ruedas.
- Las ventanillas permanecerán cerradas durante el transcurso de la prueba.
- Se prohíbe la instalación de pomos en el volante.

#### **Artículo 8º Inscripciones Premios y trofeos:**

**Las inscripciones de la prueba se fija en 90 € y pilotos Team Repauto 50 €**

Para ser válida una inscripción será indispensable haber realizado el pago de la misma.

No se entregaran premios en metálico.

Entregándose trofeo al menos a los 3 primeros de la general y al primero de cada clase, además de un premio especial al participante más espectacular.

#### **Artículo 9º Participantes:**

Excepcionalmente los comisarios deportivos podrán autorizar la participación de hasta 3 pilotos con el mismo vehículo pero nunca a un piloto con 2 vehículos o más, debiéndolo hacer constar claramente en la lista de vehículos autorizados a tomar la salida.

No pudiendo estos ejercer la labor de copiloto en ninguna de las mangas tanto de entrenamientos como oficiales.

#### **Artículo 10º Penalizaciones:**

- |   |                                    |
|---|------------------------------------|
| • Retrasarse a la salida: .....                     | a Juicio de Comisarios Deportivos. |
| • Adelantarse a la salida: .....                    | 3 Seg. X segundo de adelanto.      |
| • Tocar o tirar un cono: .....                      | 3 Segundos.                        |
| • No pasar por una puerta o no hacer chicane: ..... | 10 Segundos.                       |
| • Recibir ayudas externas: .....                    | Exclusión de la manga.             |
| • No efectuar el recorrido marcado: .....           | Exclusión de la manga              |

**Artículo 11º Premios Finales de la Prueba:**

**1º GENERAL, TROFEO**  
**2ºGENERAL, TROFEO**  
**3ºGENERAL, TROFEO**

**1ºCLASE 1, TROFEO**  
**1ºCLASE 2, TROFEO**  
**1ºCLASE 3, TROFEO**  
**1ºCLASE 4, TROFEO**  
**1ºCLASE 5, TROFEO**

**1º ESPECTACULARIDAD**  
**1º MUJER**  
**1º TRACCIÓN TRASERA**

**Artículo 12º Reclamaciones y Apelaciones:**

Las reclamaciones deberán ser presentadas de acuerdo con lo dispuesto en el C.D.I.

Las reclamaciones deberán ser presentados por escrito al Director de Carrera ó a su Adjunto ó en su defecto a uno de los Comisarios Deportivos de la prueba , según determina el Capítulo XII, Artículos 171 a 179-Bis del C.D.I, acompañada de una caución de 1000€ , dicha caución sólo será reembolsada si se ha reconocido el fundamento de la reclamación. Si la reclamación se juzgase sin fundamento, podrá ser retenida la fianza entregada en su totalidad ó en parte. Además si se reconociera que el autor de la reclamación actúa de mala fe, Esta Federación le podrá poner una de las penalizaciones previstas en el C.D.I a propuesta de los Comisarios Deportivos de la prueba.

Toda negativa de un concursante a las verificaciones, a causa de una reclamación, o de oficio en la forma y plazos previstos, llevará consigo la inmediata exclusión de la competición, informando además los Comisarios Deportivos de la prueba a la Federación de Castilla y León de Automovilismo para la apertura, si se estima oportuno, del correspondiente expediente disciplinario.

Todos los concursantes tienen el derecho de Apelación contra las penalizaciones impuestas ó las decisiones tomadas por los Comisarios Deportivos de un meeting . Debiendo notificar a los Comisarios Deportivos del meeting , bajo pena de pérdida de su derecho, por escrito y en la hora siguiente a su publicación , su intención de apelar la decisión .

El plazo de interposición de la Apelación , caduca a los dos días a contar desde la fecha de notificación de la decisión de los Comisarios Deportivos de la prueba .

Las Apelaciones deberán ser presentadas de acuerdo al procedimiento que se recoge en el capítulo 13 artículos , 180,181,182,183,189,190,191 y 191Bis del C.D.I.

Con arreglo a lo que determina la Ley 2/2003 de 28 de Marzo , del Deporte de Castilla y León y lo que determinan los vigentes Estatutos de la Federación de Automovilismo de Castilla y León , aprobados por orden de 4 de Julio de 2007 de la Conserjería de Cultura y Turismo de la Junta de Castilla y León , la Apelación deberá dirigirse en el plazo de 48 horas al JUEZ ÚNICO de la Federación de Automovilismo de Castilla y León, debiendo depositar en el mismo plazo, el importe de la caución de Apelación que se establece para el año en curso en 2500€.

Los conductores serán responsables de las multas impuestas a ellos mismos, así como a sus asistentes, pasajeros, acompañantes, etc. debiendo hacerlas efectivas en el plazo de cuarenta y ocho horas siguientes a su notificación. Todo retraso en el pago de las multas podrá traer consigo la suspensión, al menos hasta el pago de éstas. En caso de exclusión traerá consigo la pérdida del derecho de inscripción, que quedara en posesión del Comité Organizador.

**Artículo 13º Oficiales:**

**Comisarios Deportivos:**

Presidente: FEDERICO GARCÍA ORDÁS  
MARCOS RODRÍGUEZ REQUENA  
NIEVES ROMERO MARTÍN

**Director de carrera:**

SEVERINO RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ

**Relaciones concursantes:**

JESÚS Mª GARCÍA MILLÁN

**Secretaria de carrera:**

M<sup>a</sup> DEL CARMEN REQUENA LÓPEZ

**Comisarios Técnicos:**

Presidente: VICTOR LÓPEZ SAN JULIÁN

**Cronometraje:**

BEATRIZ GARNELO SORIA  
ESTIVALIZ VUELTA LECUONA  
ANA BELÉN GONÇALVES INCOGNITO  
VICTORINO REY ÁLVAREZ  
SYLVIE HERNÁNDEZ NOVO  
NOEMÍ PÉREZ CAO

**Comisarios de ruta: Team Repauto**

EDUARDO MATEO PÉREZ  
CRISTIAN PRIETO CRUZ  
ÁNGEL DA CRUZ DIAS  
FRANCISCO JAVIER BENTO SOUSA  
JORGE NOVO BLANCO  
RUBÉN CÉSAR BENTO SOUSA  
MANUEL RODRÍGUEZ GARCÍA  
JULIÁN PRESA ABELLA  
PEDRO GARCÍA FERNÁNDEZ  
RICARDO GAZTELUMENDI SÁNCHEZ  
ÁLVARO BARRIOS DOMINGO  
JAVIER BARGE CARRETE  
RUBÉN GONZÁLEZ ORALLO

**Jefe de prensa:**

JESÚS GONZÁLEZ FERNÁNDEZ

**Artículo 15º Recorrido: (ALEDAÑOS ESTADIO DE FUTBOL ``EL TORALÍN´´ PONFERRADA)**

**TODO EL RECORRIDO SERÁ SOBRE ASFALTO**